LA EMPRESA DISTRIBUIDORA

CODEGAS S.A. E.S.P.

Que de acuerdo a las resoluciones de la comision de Regulacion de Energia y Gas (CREG) la formula tarifaria general del servicio del glp es:

CU = G + T + D +C

Precio Máximo de Venta al Público = CU * KILOGRAMO

Donde **CU**, es el Costo Unitario de Prestacion de Servicio; **G**, Costo de Compra de GLP; **T**, Costo de Transporte; **D**, Cargo de Distribucion; **C**, Cargo de Comercializador Minorista.

INFORMA QUE:

A partir del 15 de Octubre de 2026 los precios máximos al público de venta de GLP, en los Municipios relacionados a continuación, serán los siguientes:

Departamentos y/o Municipios	Entrega en carrotanque $ / Kg	Entrega en carrotanque ($) GL Precio Venta al Público
BOGOTA D.C.	5.996	12.591
CUNDINAMARCA		
Albán, Anapoima, Arbeláez, Bojacá, Beltrán, Cajicá, Cáqueza, Chía, Chinauta, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, El Colegio, El Rosal, Facatativá, Fosca, Funza, Fusagasugá, Gachancipá, Gachetá, Gama, Girardot, Granada, Guaduas, Guasca, Guataquí, Guatavita, Guayabal De Síquima, Guayabetal, Junín, La Calera, La Mesa, La Peña, La Vega, Machetá, Madrid, Mosquera, Nimaima, Nocaima, Pacho, Pasca, Ricaurte, San Antonio Del Tequendama, San Francisco, San Juan De Rioseco, Sasaima, Sesquilé, Sibaté, Silvania, Sopó, Soacha, Subachoque, Suesca, Tabio, Tenjo, Tibacuy, Tiribita, Tocancipá, Ubate, Ubalá, Ubaque, Útica, Vianí, Villapinzón, Villeta, Zipaquirá	6.164	12.944
BOYACA		
Tunja, Motavita, Combita, Tierra negra, Sogamoso, Duitama, Paipa, Arcabuco, Ventaquemada	6.155	12.925
ANTIOQUIA		
Amagá, Amalfi, Armenia, Barbosa, Bello, Caldas, Campamento, Carepa, Carmen de Viboral, Cisneros, Cocorná, Concordia, Copacabana, Dabeiba, Donmatías, El Peñol, El Santuario, Envigado, Fredonia, Girardota, Granada, Giraldo, Gomez Plata, Guarne, Guadalupe, Guatapé, Hispania, Heliconias, Itagüí, Jardín, Jericó, La Ceja, La Estrella, La Pintada, La Unión, Maceo, Marinilla, Medellín, Peñol, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrio, Retiro, Rionegro, Sabaneta, San Carlos, San Cristóbal, San Jerónimo, San Luis, San Pedro De Los Milagros, San Rafael, San Roque, San Vicente, Santa Fé De Antioquia, Santa Rosa De Osos, Santa Bárbara, Sopetran, Támesis, Tarso, Titiribí, Uramita, Valparaiso, Vegachí, Venecia, Yarumal, Yolonbó.	6.814	14.309
RISARALDA		
Pereira, Santa Rosa de Cabal, La Virginia, Marsella, Dosquebradas.	6.200	13.021
QUINDÍO		
Armenia, Buenavista, Calarcá, Filandia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Salento.	6.200	13.021
CALDAS		
Manizales, Pácora, Aguadas	6.200	13.021
VALLE DEL CAUCA		
Alcala, Andalucia, Buenaventura, Cali, Candelaria, El Carmen, Paila arriba, Palmira, Sevilla.	6.059	12.725
TOLIMA		
Ambalema, Carmen De Apicalá, Fresno, Honda, Ibagué, Líbano, Melgar.	6.091	12.792
OTROS		
Apartado	6.048	12.701
Villavicencio	6.048	12.701

Para entrega en carrotanques, no aplica el C, El valor del CU, es el precio máximo de venta al público.
El valor D, se obtiene de la siguiente formula; D = CU-G-T

TARIFAS DE GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP) EN COMERCIALIZADORAS MAYORISTAS
COMERCIALIZADORA MAYORISTA CODEGAS S.A. E.S.P.
Nit 830-130-648

Con base en el aviso TARIFAS GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP), publicado por ECOPETROL el 8 de Octubre en la prensa nacional y los precios del producto libre y de importacion, en cumplimiento de la regulacion expedida por la CREG. informa que el precio maximo de referencia de Gas Licuado del Petroleo G.L.P. vigente a partir del 15 de Octubre de 2026 puesto en planta madrid Cundinamarca es:

Vigiladas por la Superintendencia de Servicios Publicos Domiciliarios SSPD - NUIR 2-11001000-67

	$ / Kg
Producto Nacional Precio libre	3.595
Producto Importado	4.875

* Para el cálculo de este valor, se aplicó las formulas expedidas por la CREG según las resoluciones 083 de 1997;035 de 1998; 048 de 2000; 012 de 2001; 045 de 2006; 066 de 2007; 024, 122 de 2008; **050, 180 de 2009; 099, 016, 004 de 2010 y 049 de 2011** y demás relativas con los promedios de producto origen de las fuentes cusiana, Cupiagua , Barranca y Cartagena.